# I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA DECRETO NI WILL SECCION 2da.-2 0 ABR 7011 LA CISTERNA.

## VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo Nº 48, letra a), de la Ley Nº 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

### TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Alcaldicio Sección Segunda Nº 0164 de fecha 28 de Enero del 2011, mediante el cual se contrató a doña JOHANNA VALENCIA TOLVETT SEPULVEDA, como Terapeuta Ocupacional, en calidad de Plazo Fijo, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2011, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Mayo del 2011, al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

4.- Que mediante Memorando Nº 676 de fecha 31 de Marzo del 2011, esta Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho tramite, además la solicitud cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

#### DECRETO:

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación de individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica :

NOMBRE

: JOHANNA VALENCIA TOLVETT SEPULVEDA

R.U.T.

: 14.171.672-7

CARGO

: Terapeuta Ocupacional

JORNADA

: 11 horas

DEPENDIENTE

: Centro de Salud Eduardo Frei M.

ARTICULO

FECHA DE TERMINO : 01.05.2011 : 48, letra al

LEY Nº 19.378

"Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

OBSERVACION

: No se encuentra sometido a sumario administrativo,

No tiene Cargos pecuniarios pendientes.

JOAD DE

SECRETARIO

MUNICIPAL

ITEM

: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho Archivese. fdo) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.JLMM.Pcm.

## DISTRIBUCION

1.- Contraloria General de la República.

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Depto. de Salud

6.- U Remuneraciones (2 copias)

7.- Of. Partes

8.- Archivo.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL